

REPUDIO A LA LEY 5464 Y A SU CONSEJO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

EDIFICIO CALLE _____ Nro. _____

AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CABA, Sr. HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA

Uspallata 3160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los abajo firmantes, copropietarios del Edificio de referencia, nos dirigimos a Vd. a fin de manifestarle nuestro más enérgico repudio a la reciente Ley de la Ciudad Nro. 5464 , que insólitamente entrega al Gremio de Encargados de Edificios el control de las administraciones de nuestras propiedades. Ello implica, a la vez que una aberración jurídica, una burla gratuita a la gran mayoría de ciudadanos que habitamos en edificios de propiedad horizontal.

Como usted sabrá, no hubo publicidad ninguna sobre la existencia de ese proyecto hasta el momento en que, dentro de un paquete de numerosas leyes menores, se aprobó a mano alzada y sin discusión en la Legislatura porteña.

Con todo el respeto que me merece su investidura, es nuestro deber señalarle la magnitud del problema institucional que ese engendro jurídico crea en las relaciones entre gobernantes y gobernados.

Por dicha razón, queremos manifestarle que estamos dispuestos a asumir la defensa de nuestras propiedades y en modo alguno vamos a admitir la interferencia en la libre administración de nuestros bienes de ninguna corporación, sea del sindicato de las personas dedicadas a la limpieza de nuestros edificios como tampoco de las asociaciones que agrupan a nuestros administradores.

Por el simple hecho de concederle al gremio del personal de limpieza el poder de reglamentar el funcionamiento de las administraciones de nuestros edificios, el tema trasciende, naturalmente, el marco estrictamente jurídico para entrar en el terreno de la sinrazón. Ello nos habilita a decir que en defensa de nuestro patrimonio y apelando al sentido común y al Derecho Natural, ***procederemos a desobedecer toda disposición emanada del organismo llamado "Consejo de la Propiedad Horizontal" creado por aquel mamarracho disfrazado de ley.***

Es por ello que le requerimos formalmente se abstenga de reglamentar y/o implementar y/o poner en vigencia la ley 5464, puesto que no vamos a obedecerla.

Las argumentaciones legales se encuentran en <http://www.ligadelconsorcista.org/propiedad-horizontal-en-manos-del-sindicato-de-porteros>

Confianto en su buen criterio, lo saludamos con nuestra mayor consideración.

Nombre	DNI	Firma

Nombre	DNI	Firma

Nombre	DNI	Firma